



MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, No. 100  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2022

2.3 NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**Introducción (5)** Las condiciones de la Información Financiera deben ser aptas para satisfacer las necesidades de interpretación necesarias para la toma de decisiones. Se deben tomar en cuenta las políticas establecidas en el Manual único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2022 y demás normatividad aplicable.

**Panorama Económico (6)** A pesar de que las condiciones económicas no son las óptimas en el entorno tanto estatal, como federal, y tomando en consideración el estancamiento de la economía, se realizaron esfuerzos para que a mediados del segundo trimestre del presente año, los contribuyentes acudieran a cumplir con el pago oportuno de sus obligaciones.

**Autorización e Historia (7)** El Ayuntamiento se creó en 1874 y fue designado como primer Presidente municipal José María Alcántara. El último cambio que sufrió en la estructura el Ayuntamiento, fue la disminución de la población según el INEGI en 2010 siendo de 489,937, la estructura orgánica del Cuerpo Edilicio es de dos Síndicos, doce regidores y un Presidente Municipal.

**Organización y Objeto Social (8)** El objeto social es el de promover, ordenar, urbanizar, otorgar servicios públicos básicos y la gestión de todas aquellas actuaciones, actividades e instalaciones necesarias para la ciudadanía, que el Ayuntamiento determine. Las actividades principales son: Comercial, Agrícola, Industrial y de Servicios. El Régimen Jurídico es un gobierno moderno y democrático, de conformidad con las bases que establece el artículo 115 de la Constitución. El Ayuntamiento tributa en el Título III de la Ley del ISR, siendo obligado a retener lo correspondiente a Sueldos y salarios, Honorarios, Régimen de confianza y Arrendamiento; así mismo es contribuyente del Impuesto Sobre Nóminas y en el tema de Seguridad Social, cumple con lo estipulado en la Norma aplicable al ISSEMyM. La estructura organizacional está conformada por un Presidente, dos Síndicos, 12 Regidores y 15 Direcciones, el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, el Sistema municipal para el Desarrollo integral de la Familia DIF y el Organismo Autónomo: Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

**Bases de Preparación de los Estados Financieros (9)** Los Estados Financieros se emiten de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en apego a las disposiciones de la CONAC.

**Políticas de Contabilidad Significativas (10)** Las políticas de contabilidad, se encuentran apegadas a lo dispuesto por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos de control Financiero y Administrativo y demás normatividad aplicable, dando cumplimiento a los postulados correspondientes. Las provisiones se llevan a cabo de conformidad con el devengo contable correspondiente, así mismo se llevan a cabo procesos de depuración de saldos para reflejar cifras reales.

**Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (11)** N/A

**Reporte Analítico del Activo (12)** N/A

**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (13)** N/A

**Reporte de la Recaudación (14)** En el comportamiento de los ingresos recaudados se puede observar que se lleva un 56.84% de lo estimado para el ejercicio 2022, los cuales corresponden el 28.85% de Participaciones y Aportaciones, y 27.99% corresponde a Recaudación de este ente municipal.

**Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (15)** Al 30 de junio de 2022 la deuda pública del Ayuntamiento asciende \$449,855,818.30 disminuyendo en 1.86% en comparación con la deuda al 31 de mayo de 2022, debido al pago de proveedores de bienes y servicios y de obligaciones fiscales.

**Calificaciones Otorgadas (16)** En Administraciones pasadas se llevó a cabo la reestructura del pasivo a largo plazo estructurado por Banobras por un importe de \$ 450 millones, mismo que obtuvo la opinión crediticia emitida por HR Ratings correspondiente a HR AA (E) con perspectiva estable.

**Proceso de Mejora (17)** Se ha dado cabal seguimiento a los avances presupuestales evitando de esta forma el sobre ejercicio, de igual manera se otorga puntual cuidado a las conciliaciones entre los flujos de efectivo y el ejercicio presupuestal, para evitar entrar en contingencias de pago

**Información por Segmentos (18)** N/A

**Eventos Posteriores al Cierre (19)** N/A.

**Partes Relaciones (20)** No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (21)** "Bajo protesta de decir verdad declaramos que la información y los reportes, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

DR. EN A.P. JOSÉ ORTEGA RÍOS  
TESORERO MUNICIPAL

